



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2024. (EXPTE. GEX NÚMERO 8267-2024).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 13, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Julio de 2024, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 4 (FINAL OBRA CON EXCESO DE MEDICIÓN), CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CUBRICIÓN DE MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL A CAMPO DE FÚTBOL 7, EN CALLE MARINERA NÚM. 8, DE CHICA CARLOTA, ALDEA DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 15384-2023).-

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 4, extraordinaria-final de obra, de fecha 10 de julio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de media pista deportiva, rehabilitación y adecuación de campo de fútbol a campo de fútbol 7, en calle Marinera núm. 8, de Chica Carlota, La Carlota (Córdoba), por importe de ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos euros con noventa y un céntimos (85.752,91 €) IVA incluido, como asimismo el gasto por exceso de medición resultante al terminar las referidas obras, ya incluido en dicha certificación de obra número 4 extraordinaria-final de obra, por cuantía de tres mil quinientos veintidós euros con veinticinco céntimos (3.522,25 €), IVA



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Urbanismo, al Negociado de Servicios Generales (para su constancia en el inventario) y al Servicio Municipal de Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 8919/2024, por importe de facturas 719.086,35 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-483, O-484, O-485, O-486, O-487, O-488, O-489, O-490, O-491 y O-492), y según resolución de Alcaldía número 2902, de fecha 19 de julio de 2024, de autorización y disposición de gastos.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres/Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.